ATHO-CDH-FDVE-022-028-03

Autos seguidos por el Doctor
Don Cristobal de Orrio contra Confesor
el Cuarto oficio canonigo deste dicho y otros
Cargo sobre el consumo de seis pasos de cada
Cuadra por razon de mercedes
Hagose mencion Sobre
Mandando que
Notifiquen a Laura beneficiados de Catedral
de Santiago de la ciudad de Victoria cada uno
de ellos sobre si Mella Lucero y Quintanilla de
Vecindad de Canonigos en la formacion
Dispone la fundacion mencionada y Reparte
Lugar en Coro la Dignidad
Y para no Terminar de notificar
Fecha la cedula de Vuelta de Rentas
Para q Cumpliendo y no Cumpliendo se
Le Diese la multa en Cedula
Ejecutoria q Cumpliendo En Consequencia
Con lo Dispuesto por la Fundacion y por
Mano y Comando
Dr Tejada

Dem

En la Sacristia de la Iglesia Parroquial de S. Miguel
de Vitoria a catorce dias del mes de Enero de mil y ps y setenta y nueve años

En Pedimento y Requerimiento de D.ª Benita Moreno Viuda de
Esta Ciudad Juan de Sabariz not.º pp.º apo.º Real Audiencia de Estas
Provincias y Testimonio de la Carta Provisión Real de su Magestad
Cuia ley y Provisión la letra y Clausula antes de esto conferida
Librada por el Señor Presidente y Oidores de su Real Audiencia
Que Reside en la Ciudad de Valladolid a instancia de Don Pedro
Hacalzada Resendado de Gomez Lopez de Arteaga Vecino de Salamanca
Otra a Catorce de Noviembre del año Proximo Pasado de mil y
Setecientos y Nueve a los Licenciados Don Thomas de Zamarra Don
Nicolas Garrido Don Joseph de Duarte y Valle Don
Juan Hurtado de Nuzina y Don Lorenzo de Zuchara Cura y Bene
ficiados de esta Santa Yglesia de S.n Miguel y Vnicos Seruidores de
dichas Parroquias del Coro della y Vnicos en voz de Hos estos en su Lugar
Personas y Hauiendo Entendido todo lo Vnaguedo = Dixo y
que como unas Vienen Respondido y Pedido que tiene esta Yglesia
lado la Misa de Res Pons que Mando dezir en esta Yglesia en estos tres
Parroquias segun la fundacion con tenida en estos autos
Estar con todo que conforme a lo que Pretenden hacer
mi Rezan dichas Misas y Responsos sin consentimiento
y Voluntad del Cabildo y sus Seruidores y que asi Respecto de que el dho
Patronato Reserba segun lo mandan las cargas de dichas Misas
Para que lagrese y Obiese de dezir hubiese Stipendio competente
de Stos Ruegos Re Pudian las dichas fundacion y Cumplimiento
de las dichas Misas para que la dicha S.ª Benita Moreno pida
En Contrario de dichas Peticiones lo hagan que Pretenden
Sto Respondieron y firmaron

Nicolas de Arriola

Thomas de Zamarra

Lorenco de Zuchara

Joseph de Duarte

Juan Hurtig de Zabina

Ante mi

Juan de Sabariz

Sello Dno Juan de Sabariz not.º pp.º apo.º Real Audiencia
que dho es Testimonio de Sellos y Firmo en dho Lugar

Ante mi

Juan de Sabariz